

Acta de discusión y aprobación del Presupuesto
Municipal ordinario para el ejercicio de 1946

Alcalde En la ciudad de Almansa a veintuno de Di-
ciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, previa
convocatoria al efecto, siendo la hora de las diez y
ocho, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Presidente.
D. Luis de Teresa Ponica, se constituyó esta Co-
misión Verbal en el Salón de Sesiones de es-
tas Casas Consistoriales, con los miembros de ella
que al margen se expresan, los cuales constituyen
la mayoría de la misma, en sesión extraordina-
ria, al objeto de proceder a la discusión y vota-
ción definitiva del presupuesto ordinario de este
Municipio para el ejercicio del año 1946.

Abierta la sesión públicamente por el Sr.
Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden de
la presidencia, procedió a dar lectura íntegra,
por capítulos y artículos, de las partidas de
gastos e ingresos que en dicho presupuesto se de-
tallan, cuyos créditos fueron discutidos, acordán-
dose en definitiva y por unanimidad aprobar
el presupuesto de que se trata, fijándose los gas-
tos y los ingresos en las cifras que por capítulos
se expresan seguidamente, habiéndose observado lo
dispuesto en la Ley de Bases de Régimen Local
de 17 de Julio de 1945, y demás disposiciones le-
gales:



Capitulos	Conceptos	Consignación	
		Pesetas	Cts.
	Presupuesto de Gastos		
1º	Obligaciones generales	359	29120
2º	Representación Municipal	24	400 "
3º	Vigilancia y Seguridad	118	420 "
4º	Policia urbana y rural	628	7220
5º	Recaudación	213	52 "
6º	Personal y material de Oficinas	248	825 "
7º	Salubridad e higiene	134	222 "
8º	Beneficencia	98	225 "
9º	Asistencia social	22	500 "
10º	Instrucción pública	644	4063
11º	Obras públicas	68	000 "
12º	Montes	75	000 "
13º	Fomento de los intereses comunales	21	200 "
14º	Servicios municipalizados	166	660 "
15º	Mancomunidades	"	" "
16º	Entidades menores	"	" "
17º	Agrupación forzosa del Municipio	45	040 "
18º	Imprevistos	222	7383
19º	Resortes	"	" "
	Total General de Gastos	7335	28286
	Presupuesto de Ingresos		
1º	Rentas	69	2455
2º	Aprovechamiento de bienes comunales	889	8560
3º	Subvenciones	"	" "
4º	Servicios municipalizados	105	000 "
5º	Eventuales y extraordinarios	28	500 "
6º	Arbitrios con fines no fiscales	43	000 "
7º	Contribuciones especiales	30	000 "
	Suma y sigue	3024	1015

Capitulos	Conceptos	Consignacion	
		Pesetas	Cts.
	Suma anterior	2 024 10	15
8º	Derechos y tasas	4 158 00	"
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	2 776 74	60
10º	Imposicion municipal	2 167 32	"
11º	Multas	5 000	"
12º	Menciones	"	"
13º	Entidades Menores	"	"
14º	Agrupacion forzosa del municipio	18 266 71	"
15º	Resultas	"	"
	Total General de Ingresos	13 352 82	86
	Resumen		
	Importan los Gastos por todos conceptos	13 352 82	86
	da. da. da. los Ingresos	13 352 82	86

Asimismo quedo acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de quince dias, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia copia certificada del mismo, todo a los efectos del articulo 200 del Estatuto municipal y disposiciones vigentes.

De todo lo cual se extiende la presente acta, levantandose la sesion a la hora de las veintinas, de que yo el Escribano certifico.


 El Interventor,
 [Signature]


 El Secretario,
 [Signature]



Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del dia 30 de Enero de 1946

- Alcalde
- Senor de Covisa
- Regidores
- Don Felipe Sanchez
- Don Jesus Diaz
- Don Juan Abaza

En la ciudad de Almansa, a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron, en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Covisa Kovisa, los señores de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Ratificar sesión extraordinaria de 21 de Diciembre 1945

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior y se ratificó la extraordinaria de fecha veintinueve de Diciembre de 1945.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución fondos mes actual

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por doradas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Condonación de Privilgio de Galindo de Alcazar de parte de Inquilinato

Condonar a don Brigido Galindo Comal, la cantidad de 416 pesetas 30 céntimos por el concepto de Repartimiento General de Utilidades e Impuesto de Inquilinato de los años de 1939, 1940 y 1941, por haber tenido cerrado su establecimiento de café-bar, "Los Cabrillos."

Liquidación presupuesto año 1945

Aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 1945, practicada por la Intervención municipal.

municipal, respecto a las obligaciones reconocidas y no satisfechas y de los derechos liquidados y sin realizar de dicho ejercicio de 1945, que se comprendieron como Resultas en el Capitulo correspondiente del Presupuesto del año 1946, que dando tambien aprobadas las anulaciones de creditos de ingresos y gastos que se consignaron con tal caracter de anulacion de la mencionada liquidacion, sin perjuicio de las rectificaciones que haya necesidad de verificar en virtud de las disposiciones oficiales que se dicten.

Donativo para remediar
catastrofe Alcala del
Jueves

Contribuir con el donativo de dos mil pesetas con cargo al capitulo correspondiente y en su defecto al de imprevistos, a la emergencia abierta en el Gobierno Civil de Alcala, para auxiliar a los damnificados por la catastrofe ocurrida en Alcala del Jueves el 19 de Diciembre ultimo.

adhesion a jefe Estado

Se acuerda por informacion que se lleve a S. E. el Jefe del Estado, el testimonio de la inquebrantable adhesion de esta Ayuntamiento, asi como su felicitacion por la defensa de la integridad y dignidad de España.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion sirviendo la hora de las diez y ocho y treinta minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico

Juan de Borja
J. Sánchez
José Díaz
Juan García

El Interventor,
Emilia Ceballos

El Secretario,
José Díaz



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 30 de Enero de 1946.

Alcalde
D. Luis de Cerezo
Gestores
Rodolfo Sánchez
Juan Arcaña
Jesús Orián

En la ciudad de Almansa, a Treinta y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rivera, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quitar entorpecidos de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Cuentas arbitrales
Diciembre 1945

Aprobar las cuentas de recaudación de los arbitros municipales sobre Pesas y medidas, Degüello de cerdos, Inspección de pescados, Construcciones y obras, Inspección de reses de cordera, Puertos públicos, Industrias cablegrafas, Tránsito de animales por la vía pública, Ocupación de la vía pública, Rodaje, Bebidas, Carnes y Aguas, correspondientes al mes de Diciembre de 1945.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 674'35 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y otras dependencias oficiales durante Diciembre de 1945; cuatro de otros tantos Guardias Civiles de este Puerto, de 5'0'

Cuentas

pesetas cada una, por gratificación de pabe-
 llón, correspondiente al mes actual; otra de Juan
 Encina Olaya, de 500' pesetas, por sus servicios
 en el caso de Aguas potables, durante la segun-
 da quincena del mes actual; otra de Antonio
 Gomáler, de Albacete, de 1.105' pesetas, por 2.000 ho-
 jas para el Padrón de Habitantes que se está
 confeccionando; otra de Iniquel Gomáler Ruano,
 de 75' pesetas, por un rodillo y un portavientos
 para la máquina "Royal" de este Ayuntamiento;
 otra de Juanando Maimón, de 33' pesetas, por
 cristales colocados en varios departamentos
 municipales; otra de Vda. de Antonio Gómez
 Suescova, de 344'50 pesetas, por efectos de electri-
 cidad de este Ayuntamiento; otra de Sebastián
 Encina Ruano, de 40' pesetas, por sus honora-
 rios inspeccionando los terrenos de la finca
 "Botas"; otra del representante de la Sociedad
 General de Autores de España, de 24'30 pesetas
 por sus derechos del mes de Octubre de 1945;
 otra de Iniquel Gomáler Ruano, de 45' pesetas, por
 reparación y limpieza de una máquina de
 escribir de este Puerto de la Guardia Civil; otra
 de Juan Santana Gomáler, de Zafra, de 25' pe-
 setas, por modelación para servicios de este
 Ayuntamiento; otra de Pedro Ruiz, de Valencia,
 de 12' pesetas, por un sello de caucho, para este
 Ayuntamiento; otra de Juan Encina López, de
 600' pesetas, por rebobinar y colocar un motor;
 otra de Iniquel Martínez, de 33' pesetas, por la sus-
 cripción al periódico "Pueblo" durante el último
 trimestre de 1945; otra de Felipe Gómez San de 75' pe-
 setas por cános para una estufa de las Escuelas



Nacionales de la calle del Sr. Anido; otra del mismo, de 131' pesetas, por igual concepto para el Juzgado Municipal; otra del mismo, de 223'75 pesetas, por una estufa, tubos y codo para el Juzgado de Instrucción; otra de Juan A. Barcia, de 178' pesetas, por canvas y comida suministradas a varios Guardias Civiles; otra de Francisco Inocencio Bid, de 76' pesetas, por una estufa para las Escuelas de la calle del Sr. Anido; otra del mismo, de 76' pesetas, por igual concepto para las de la calle de la Industria; otra de Antonio Peral, de 163'50 pesetas, por canvas para la Guardia Civil, ocupadas en su jornada de San José; otra de José Alqueró Loria, de 137'41 pesetas, por construcción de un camino para subida al Castillo; otra del mismo, de 171'28 pesetas, por igual concepto; otra del mismo, de 240'113 pesetas, por igual concepto; otra de José Espi, de 125' pesetas, por una pizarra para la Escuela Nacional del Profesor D. Pascual Vain; otra de Antonio Ortiz Martínez, de 35' pesetas, por reparación de una estufa del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Rafael Soriano Villaplana, de 125' pesetas, por 300 kilos de carbón; otra de Francisco García, de 150' pesetas, por gastos de ida y vuelta a Alicantes de dos Guardias, según orden del Sr. Alcalde; otra de Rodríguez Bermejo, de Valencia, de 993'75 pesetas, por una alfombra para este Ayuntamiento; siete de Antonio Iniquis Vircaño, de 141'5' pesetas, por servicios de auto para este Ayuntamiento; cuatro de Fijos de Antonio Molina, de 698'10 pesetas, por miseros y objetos de escritorio para este

Cuentas

Ayuntamiento, y tres de Efraim Sánchez, de 1088'50 pesetas, por jornales en reparaciones en el fragado de Instrucciones, Lavadero y sumidor de la fuente de la calle de la Industria

Cese contratista, D. Antonio Carreras, instalación casetas feria esta

Quedar enterados del escrito de D. Antonio Carreras, vecino de Novelda, contratista de la instalación de puestos de la feria de esta ciudad, comunicando que ha usado en el negocio de instalación de casetas de feria, y se acuerda recalificar las gestiones oportunas respecto a la instalación de dichas casetas para la próxima feria, autorizándose a D. Adolfo Sánchez, para el asunto.

Acuerdo Diputación Provincial Albacete aprobando Proyecto de C. G. "Camino Nacional n.º 430 a Belén"

Quedar enterados del oficio número 46, fecha 14 de Enero de 1946, de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, comunicando el acuerdo de 10 del corriente, por el que se aprueba el proyecto de C. G. "del Camino Nacional número 430 a Belén", concediendo al Ayuntamiento de Almansa 80.975'65 pesetas por anticipo y 8.874'04 pesetas por su parte obligatoria, quedando obligado este Ayuntamiento a reintegrar el predicho crédito a la Excm. Diputación Provincial en las anualidades que más tarde se fije

Elevación alquiler casa n.º 36, calle f. Antonio Escuelas Nacionales

Que el escrito de D. José Sánchez López, solicitando se eleve el arrendamiento de la casa número 36, de la calle de José Antonio, que tiene arrendada a este Ayuntamiento para Escuelas Nacionales, pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Entronización Sagrado Corazón de Jesús en este Ayuntamiento

A propuesta de la presidencia se acuerda por aclamación que se verifique en este Ayuntamiento el acto de Entronización del Sagrado



Coraron de Jesus. Y al efecto se faciendo autori-
zar a la Alcaldia para la adquisicion de
la Imagen y para cuando se relacione con
la ejecucion de este acuerdo.

Designacion Gestor

D. Adolfo Sanchez for-
mar parte Junta Juri-
dica contra para Gremio

Comentario Inadere y
metal

Compra Inadere Ce-
menterio

Arboles para plan-
tacion en esta

Gratificaciones para
inspeccion y recan-
dacion exacciones Ley
Basis Regimen Local

Exposicion alcalde sobre
asuntos municipales

Designar al Gestor D. Adolfo Sanchez Torcu-
ta para formar parte de la Junta Juridica
Local contra el pacto en el Gremio Juri-
dico Local de la Construcion, Inadere y
Metal.

Que se proceda al encargo de construccion
y colocacion de una fuente de Inadere para
el Cementerio Municipal.

Que se adquieran los arboles necesarios
para la plantacion en las calles y plazas
de esta ciudad.

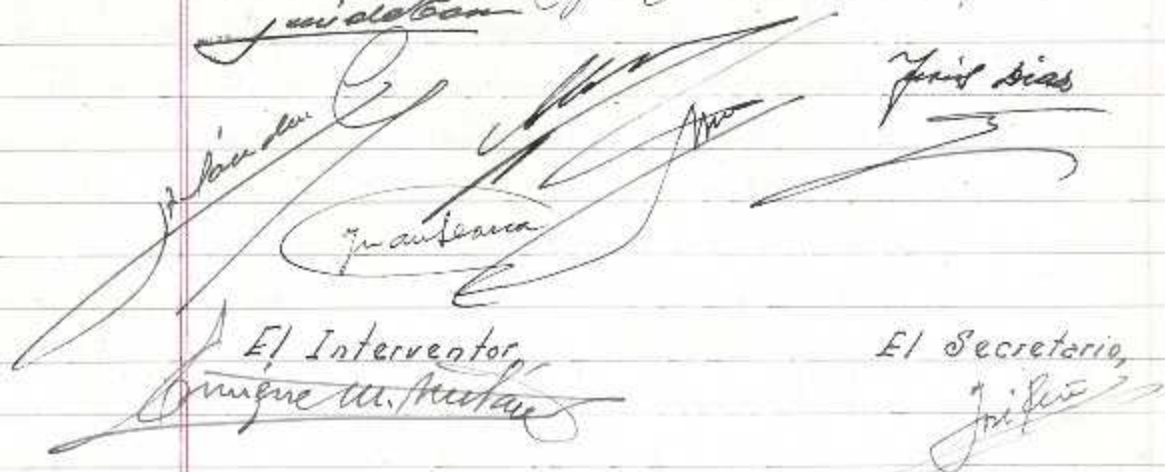
Autorizar a la Alcaldia para la concesion y
pajacion de gratificaciones al per-
sonal por sus trabajos en la inspeccion y recan-
dacion de exacciones municipales establecidas
por la Ley de Bases de Regimen Local, asi co-
mo al personal que por su aptitud y trabajos
extraordinarios lo considere merecedor de
gratificacion, con cargo al capitulo correspon-
diente del Presupuesto municipal, quedando
tambien autorizada la Alcaldia para cuando
se relacione con la organizacion del perso-
nal encargado de la recaudacion e inspec-
cion de arbitrios e impuestos municipales.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de sus gestio-
nes sobre asuntos municipales en su viaje a Ma-
drid en omision del Sr. Interventor, asi como del
estado del asunto del Proyecto de Alcantarilla
do; y el Ayuntamiento acordo aprobar dichas ges-

ciones

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve, de todo lo cual yo, el Secretario certifico.

~~En atenc~~



 El Interventor, *Juan M. Restas*
 El Secretario, *José Díaz*

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día 14 de febrero de 1946.

- Alcalde
 D. Luis de Teresa
 Gestores
 D. Miguel Cuenca
 • Adolfo Sánchez
 • Jesús Díez
 • Juan Aberca
 • Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa a catorce de febrero de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rosira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplirán.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por doradas partes, de las consignaciones de presupuesto en la forma propuesta por la Intervención.

15

Extracto acuerdos y acuerdos anteriores

Representante Subgrupo de Montes Ayuntamiento y Diputaciones

Quitar forma parte Comisión Local Mutualidades y Cotos Escolares

Ejercer funciones Cabos interinos Guardia Municipal José Melina Lais y Francisco García López

Colaboración y asistencia contra abusos de precios artículos uso y consumo

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria

Quedar enterados del oficio número 283, del año 1945, del Jefe del Sindicato provincial de la Madrugada nombrando a la representación del Ayuntamiento de Abmansa, Vocal representante del Subgrupo de Montes de Ayuntamientos y Diputaciones.

Designar al Gtior D. Jesús Díaz Hornáber, para que en nombre de este Ayuntamiento y Alcaidías forme parte de la Comisión Local de Mutualidades y Cotos Escolares, y que se comuniquen así al Jefe de la Agencia en esta de la Delegación del Instituto Nacional de Previsión, según interceda en su oficio fecha 2 del corriente.

Aprobar la resolución de la Alcaidía, por urgencias del servicio, de designar para ejercer las funciones de Cabos interinos de la Guardia Municipal a los Guardias D. José Melina Lais y D. Francisco García López, con efectos desde 1º del actual, y se les abone la remuneración de emienda pesetas mensuales a cada uno, sobre su sueldo de Guardias, con cargo al capítulo 3º artículo 7º del Presupuesto vigente.

Quedar enterados de la Circular número 34, del Gobierno Civil, inserta en el Boletín Oficial de la provincia, fecha 8 del actual, referente a la colaboración y asistencia que debe prestarse a la Fiscalía Provincial de Casas, para impedir y, en su caso, sancionar los abusos del alza de precios en los artículos de uso y consumo, y se acuerda ordenar a todos los Agentes municipales la más estrecha vigilancia y que denunciaren cuantos abusos se cometieren.

Plan forestal 1946-47

Aprobar la propuesta de aprovechamiento forestal para 1946-1947 en el Monte Pinar de Propios de este Municipio, número 70 del Catálogo de montes, y que dicha propuesta se lleve a la Jefatura del Distrito forestal de Albacete, a los efectos procedentes.

Exposición Padrón Habitantes 1945

Aprobar el Padrón de Habitantes de este Municipio, con relación al 31 de Diciembre de 1945, y que se exponga al público en este Ayuntamiento dicho Padrón por el plazo de quince días para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones procedentes ante esta Corporación durante el expresado plazo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

sin de tener

José Díaz

Handwritten signatures of the Interventor and the Secretary.

El Interventor,

El Secretario,

Alcalde	Sesión ordinaria de 5ª convocatoria
D. Luis de Teresa	del día 28 de febrero de 1946.
Gestores	En la ciudad de Almansa, a veintiocho
D. Miguel Cuenco	de febrero de mil novecientos cuarenta y
" Jesús Díaz	seis, siendo la hora de las diez y ocho se reu-
" Adolfo Sánchez	nieron en el Salón de Sesiones de estas Casas
" Juan Aberca	Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis
" Andrés Colomer	



de Teresa Rovira, los señores de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrarse la sesión de solemnidad de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Habilitación del Médico
co D. Guillelmo Abarca
Rodenas

Quedar enterados del oficio número 560 del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, participando que con fecha 14 de febrero de 1946, corresponde la jubilación del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, D. Guillelmo Abarca Rodenas, y que debe consignarse en el Presupuesto para 1946 la cantidad que le corresponde a los años de servicios, ateniéndose a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 11 de Enero de 1939 y Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1934, y habiendo servido dicho médico 23 años, 1 mes y 14 días, según resulta de los antecedentes que constan en este Ayuntamiento, le corresponde percibir por jubilación las dos quintas partes del sueldo que dispusiere; y en su virtud, se acuerda cumplimentar lo prevenido, y que por la Intervención se proceda a las consignaciones correspondientes y habilitación de crédito en su caso.

Forma posesión Médico

Quedar enterados de que según oficio número

co D. Guillermo Abarca Rodenas, interinamente Distrito 2º

ed. 564, fecha 1 de febrero de 1945, de la Jefatura Provincial de Sanidad, ha tomado posesión, con dicha fecha, del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, Distrito 2º, con carácter interino, D. Guillermo Abarca Rodenas.

Gastos funcionamiento de Juntas Censo Electoral.

Se dio cuenta de la Circular número 45, inserta en el Boletín oficial de la provincia, de 20 de febrero de 1946, sobre gastos del funcionamiento de las Juntas del Censo Electoral, y se acordó su cumplimiento por la parte que corresponde a este Ayuntamiento.

Gastos Alcalde, Autoridades y obreros viaje a Madrid.

Aprobar los gastos ocasionados por la Comisión compuesta del Sr. Alcalde, Autoridades y obreros, por su viaje y estancia en Madrid, para asuntos de este municipio.

Reducción plazas Inspectores farmacéuticos

En virtud de que con arreglo al artículo 35 del Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos Municipales de 1 de junio de 1935, dado el número de habitantes de este término municipal sólo corresponden dos plazas de Inspectores farmacéuticos municipales en esta localidad, se acuerda autorizar a la Alcaldía para que en nombre y representación de este Ayuntamiento solicite de la Dirección General de Sanidad, se reduzcan a dos las plazas de Inspectores farmacéuticos municipales de este término municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho y cuarenta minutos de lo que yo, el Secretario, certifico

El Interventor, *José María...* El Secretario, *José María...*



Sección ordinaria de 5ª convocatoria del día 7 de Marzo de 1948.

- Alcalde
- D. Luis de Teresa
- Gestores
- D. Miguel Cuenca
- " Jesús Díez
- " Adolfo Sánchez
- " Juan Absice
- " Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a siete de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Teresa Rivita, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se exponen, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Distribución fondos mes actual.
- Extracto acuerdos mes anterior
- Traslado a la Iglesia Patrona 21 de Abril próximo

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doradas partes, de las consignaciones de presupuesto en la forma propuesta por la Intervención.

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Que de acuerdo con el Censo Puroquial, se verifique el día veintinueve de Abril próximo, en la forma y hora de costumbre, el traslado de la Imagen de la Patrona de esta ciudad, Nuestra Señora la Santísima Virgen de Belén, desde su Santuario a la Iglesia, así como la tradicional Romería, y que al efecto se solicite del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia la oportuna auto-

visación, intercomunicando también de la Red Nacional de Ferrocarriles que se establezca servicio especial de trenes de ida y vuelta, desde esta Estación al apeadero de El Angel, quedando acordado que por la Alcaldía se adopten las medidas de costumbre, el embargo de galeras y demás vehículos, según es tradicional, para el servicio de dicha Romería.

Memoria servicios
municipales 1945

Se aprobó la memoria de servicios municipales correspondiente al año 1945, y que se eleva a la Superioridad a los efectos prevenidos.

Certificación n.^o 7
obras Mercado

Examinada la certificación número 7 y relación valorada de las obras de construcción del Mercado de Abastos de esta ciudad, ejecutadas durante el mes de febrero de 1946, por el Contratista, D. José Antón Adsuar, cuya certificación, expedida por el Arquitecto Director de las obras, D. Miguel López González, importa la cantidad de pesetas cuarenta y cinco mil cuatrocientas ochenta y nueve con treinta y cuatro céntimos (45.489.34); y se acuerda por esta Corporación Municipal prestable su aprobación y que se eleva al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista, y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Instancia Arquitecto y
Aparajador obras Mer-
cado sobre honorarios di-
rección e inspección

Dada cuenta de la instancia de don Miguel López González, Arquitecto, y don José Diaro Hernández, Aparajador, ambos encargados de la dirección e inspección de las obras que se están



llevando a cabo del Mercado de Abastos de esta población, en la que solicitan se les abonen 6.170'23 pesetas al primero y 3.705'44 al segundo, correspondientes a sus derechos, según determinó el R. D. de 1º de Diciembre de 1932, en los desplazamientos que vienen realizando para inspeccionar dichas obras, se acuerda: Que dicha instancia pase a informe del Sr. Interventor para que emita dictamen en la forma que puede hacerse efectiva la cantidad que solicitan los interesados.

Recargo 32 por 100
sobre Contribución
Utilidades

Este Excmo Ayuntamiento, debidamente autorizado por el artículo 62 del Decreto de 25 de Enero de 1946 en correspondencia con el final del párrafo 1º del artículo 69 del mismo cuerpo legal, acuerda la implantación del recargo del 32 por 100 sobre la Contribución de Utilidades con las modificaciones que señala el aludido precepto legal.

Ordenanzas Municipales
sobre exacciones
para 1946 y siguientes

Se acordó asimismo aprobar las Ordenanzas municipales sobre las exacciones que regirán en el año 1946 y siguientes, y que a continuación se expresan:

Derecho tasa por prestación inútil para pesar y medir con carácter voluntario.

Derecho tasa por inspección y reconocimiento domiciliario de reses de crida.

Derecho tasa por acometidas a redes agua y alcantarillado.

Derecho tasa servicio aguas potables, venta contadores y recambios.

Arbitrio sobre pescados y mariscos finos

que las anteriores Ordenanzas y las aprobadas sesión de Diciembre de 1945, rijan en 1946 y siguientes.

Consejo de Compensación Ministerio de Hacienda
 Igualmente se acordó que dichas Ordenanzas y las aprobadas en sesión del 20 de Diciembre de 1945 rijan en el año 1946 y siguientes, salvo modificación que oportunamente se acuerde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta minutos, de lo que yo el Secretario certifico.

Juan de Caceres
José Díaz
 El Interventor,
 El Secretario,

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día
 28 de Octubre de 1946

Alcalde	En la ciudad de Almansa, a veintiocho de
D. Luis de Teresa	Marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo
Gestores	la hora de las diez y ocho, se reunieron en
D. Miguel Cuenca	el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales,
• Jesús Díez	bajo la presidencia de D. Luis de Teresa
• Juan Aberca	Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este
• Adolfo Sánchez	Ayuntamiento, que al margen se expresan
• Andrés Colomer	al objeto de celebrar la sesión ordinaria de
	primera convocatoria correspondiente a
	esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.
 Por unanimidad, se adoptaron los acuer-



dos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones operables y que se cumplimenten.

Instancia de D. Damián
Ceballos, extracción
arcilla "Mingorracos".

Vista la instancia presentada por D. Damián Ceballos Injias, fabricante de tejas y ladrillos, vecino de esta ciudad, solicitando autorización para extraer, en el Monte de Propios de este Municipio, parcela "Mingo Ramos," doscientos cincuenta metros cuadrados de tierra arcillosa durante un año, para abastecimiento de su industria; y teniendo en cuenta el fomento que ello representa para la industria local, se acuerda: que no hay inconveniente en que se conceda dicha autorización, por parte de este Ayuntamiento, siempre que sea sin perjuicio de tercero ni de los intereses públicos y sujetándose a la favorable y condiciones que se fijen por la Jefatura del Distrito Industrial de Albacete, con arreglo al Real Decreto de 17 de Octubre de 1925, y demás disposiciones complementarias, y que copia de este acuerdo se comuniqué a la indicada Jefatura a los efectos procedentes.

Dada cuenta del informe emitido por la Intervención Municipal en cumplimiento del acuerdo de esta Corporación en sesión del 7 de marzo del año actual.

Considerando que la petición formulada a este Ayuntamiento por el Arquitecto don Miguel López Comalera y el Aparajador, don José Díez Hernández, para que se les abone 6.170'23 pesetas al primero y 3.702'14 pesetas

al segundo, por el concepto de desplazamientos, como Director e Inspector de las obras del Mercado de Abastos de esta ciudad, es legitima segun determina el R.D. de 1.º de Diciembre de 1922.

Honorarios de direccion e inspeccion de las obras del Mercado de Abastos, de Director e Inspector de las mismas

Considerando que habiendose omitido inadvertidamente en el proyecto de las obras del Mercado de Abastos su consignacion, y no habiendolo tampoco en el Presupuesto ordinario cantidad alguna para dicho gasto, y estimando que estos son originados como consecuencia de un Presupuesto extraordinario, es logico que deban ser sufragados por este.

Visto el dictamen del Sr. Interventor Municipal este Excmo. Ayuntamiento acuerda: que se abonen al Arquitecto D. Miguel Lopez Gonzalez 6.170'23 pesetas y al Aparejador D. Jose Diaz Hernandez 3.703'14 pesetas, por el concepto de desplazamientos, con motivo de la direccion e inspeccion de las obras del Mercado de Abastos, con cargo al Capitulo 2.º, Articulo 6.º, Partida 1.º, del correspondiente presupuesto extraordinario "para gastos de la operacion y otros que sean necesarios efectuar y que se deducen del mismo," que se consignara 28.247'00 pesetas, por considerar que dentro de esta hay una cantidad bastante para satisfacer este nuevo gasto sin que queden desatendidas las obligaciones que en el mismo se expresan. Aprobare asimismo la certificacion suscrita por dicho Arquitecto Sr. Lopez Gonzalez de pesetas 9.873'37, motivo de este asnto, y para que se lleve a efecto dicho acuerdo, se emitase



certificación del mismo al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remitido a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono a los interesados.

Normas aprobación definitiva presupuestos municipales ordinarios

Se acordó quedar enterados de la Orden de 14 de Marzo de 1946, dictando normas sobre aprobación definitiva de los presupuestos ordinarios municipales para el actual ejercicio de 1946; y en su virtud, que se proceda a su exacto cumplimiento, así como a cuantas disposiciones se han dictado sobre Régimen Local.

Contrato instalación feria entre D. Antonio Carreras y este Ayuntamiento

Se dio cuenta del contrato que con fecha 26 de Marzo actual se ha formulado entre D. Antonio Carreras Pastor, vecino de Novelda, y el Sr. Comente de Albalde D. Adolfo Sánchez Cuevas, en nombre de esta Corporación, referente al arrendamiento de madera necesaria para la instalación de trescientos metros de casetas para la celebración de la feria de esta ciudad; y enterada esta Comisión Gestora, se acordó prestar la conformidad a dicho convenio, y que se cumpliera; habiéndose adoptado este acuerdo para evitar el conflicto que originaría el vaciado de los elementos necesarios y urgentes para la instalación de dicha feria.

Aprobación nuevamente Ordenanzas 1946 y siguientes, a tenor Decreto 25 Enero 1946.

Se acuerda aprobar nuevamente a tenor del Decreto de 25 de Enero de 1946, y pora que rijan durante el actual ejercicio de 1946 y siguientes, salvo las modificaciones que acuerde oportunamente el Ayuntamiento, las Ordenanzas de

las exacciones municipales que a continuación se expresan:

Derechos y Tasas por prestación de servicios

Tasas de Administración por documentos que se expendan.

Inspección y reconocimiento de reses, carnes, etc.

Licencias para construcciones y obras:

Id. apertura de establecimientos

Inspección de calderas, motores, etc.

Servicios de Mataderos y Mercados

Id. de extinción de incendios

Id. de Cementerios

Inspección y reconocimiento domiciliario de reses de cruda.

Prestación de útiles de pesar y medir.

Licencias acometidas a redes de agua y alcantarillado.

Derechos y Tasas por aprovechamientos especiales.

Tasa de arena y otros materiales construcción.

Desagüe de canalones.

Compensación vía pública con escombros.

Varillas, pimientos, aspillas y andamios.

Postes, palomillas, cajas de amovore, etc.

Mesas de cafes, barras, botillerías, etc.

Colocación de sillas.

Quioscos en la vía pública

Fuertes, casetas de venta, barreras, etc.

Licencias industrias callejeras y ambulantes.

Escaparates, muestras, literos, etc.

Rodaje o orrastró por vías municipales.

Contribuciones especiales sobre los beneficios por consecuencia de las obras instalaciones o servicios municipales.



Arbitrios con fines no fiscales.
 Embucidos en general de fachadas.
 Puertas y ventanas que abren al exterior.
 Tránsito de animales por la vía pública
 10 p^o sobre consumiciones en cafés, bares, etc.

Imposición municipal:

Contribución de Usos y Consumos.

Impuesto sobre el vino y la sidra.

Recargo del 25 p^o sobre la Contribución Industrial.

Id. del 32 p^o sobre id. de Utilidades.

Id. del 50 p^o id. consumo de gas y electricidad.

Grupo compensación Ministerio de Hacienda.
 Arbitrio sobre Casinos y Circuitos de Recreo.

Id. id. carruajes, caballerías lujo y velocípedos.

Id. sobre incremento valor de los terrenos.

Id. id. consumo de bebidas espirituosas, y alcoholes, carnes, volatería y caza menor, y pescados y mariscos finos.

Arbitrio sobre Pompas fúnebres

Préstación personal y de transportes.

Y se acuerda que se expongan al público dichas Ordenanzas por término de quince días, para que se puedan presentar las reclamaciones pertinentes.

Habida cuenta de que por el vecino de esta ciudad, don José Juan Vallabta, mayor de edad, casado, Medico, fue presentada en esta Alcaldía instancia solicitando la inscripción de expediente contradictorio de finca rústica referente a la casa de su pro-

Exposición al público
 Ordenanzas para reclamaciones

Declaración finca
 rústica casa n^o 10 de
 calle D^a Visbanta, de
 D. José Juan Vallabta

puédan número 10, de la calle de Doña Violante, de esta población, en consonancia con lo que dispone el apartado g) del artículo 5.º del Decreto del Ministerio de Justicia de 29 de Diciembre de 1931; que fueron citados en forma legal tanto el solicitante como el inquilino de dicha casa, don José María Sánchez; que este no compareció al acto para que fue citado, habiendo comparecido solamente el mencionado solicitante, el cual se ratificó en todos los extremos de su instancia y prometió presentar en el plazo de veinticuatro horas certificaciones demostrativas de las mencionadas condiciones de seguridad y salubridad de la casa objeto de este expediente; que en el plazo indicado fueron presentados los documentos ofrecidos, consistentes en dos certificaciones de los Maestros de Obras de esta población, don Félix Gómber del Hoyos y don Efraim Sánchez Gómber, en las que se certifica que la repetida casa amenaza inminente peligro de derrumbamiento, así como otra certificación del Sr. Jefe Local de Sanidad de esta población, en la que se hace constar que el repetido inmueble no reúne condiciones de habitabilidad, fundado en deficiencias imperiosas de necesidad de restauración, por ser insalubres; que a pesar de estas pruebas y de la no comparecencia del inquilino del inmueble, esta A. C. A. para proseguir más elementos de prueba y poder obrar con la mayor justicia, ordenó al Maestro de Obras de esta ciudad, don Anto-



mis Blanca Gómez, para que, en nombre de este Ayuntamiento, reconociera el inmueble dicho y emitiera informe relativo a sus condiciones de seguridad; que el indicado Maestro de Obras, don Antonio Blanca Gómez, emitió informe en el sentido de que el tantas veces repetido inmueble amenazara ruina inminente. Y resultando de las pericias aportadas, que la casa número 10, de la calle de Doña Violante, de esta población, se halla en inminente estado de ruina y de no habitabilidad, se acuerda declarar ruinoso la casa de referencia

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

en obediencia

Fernández

Handwritten signature of the Interventor

Handwritten signature of the Interventor

Handwritten signature of the Secretario

El Interventor,

El Secretario,

Handwritten signature of the Interventor

Handwritten signature of the Secretario

Alcalde Presidente
D. Luis de Teresa
Concejales
D. Miguel Encina
D. Juan Arcaea
D. Jesús Díaz
D. Adolfo Sánchez
D. Andrés Colmener
Secretario
D. José Víctor Durán
de Abancón

Acta de la sesión extraordinaria celebra-
da por este Ayuntamiento para la elec-
ción de Compromisario que ha de tomar
parte en la elección de Procurador en
Cortes, representante de los D. Municipios
de esta provincia.

En la ciudad de Almansa a treinta y
seis de Marzo de mil novecientos cuarenta
y seis. Huido las diez horas de su mañana
y previa citación en forma legal, se reuni-
eron en sesión extraordinaria en el Salón
de Actos de la Casa Consistorial, los señores
anotados al margen, que constituyeron de
hecho el Ayuntamiento, con objeto de proce-
der, de conformidad a lo dispuesto en el ar-
tículo tercero del Decreto de la Presidencia
del Gobierno de 15 de los corrientes, a la de-
signación de un Compromisario, de entre
los que integran la Corporación, para to-
mar parte en la elección de Procura-
dos en Cortes que ha de ostentar la repre-
sentación de esta provincia.

Abierta la sesión, por el señor Secretario
se dió lectura íntegra al referido Decreto,
y en su virtud, seguidamente se procedi-
ó a elegir, por medio de papeleta secreta,
al Compromisario que ha de asistir a la designa-
ción del Procurador en Cortes por esta
provincia, cuya votación dió el siguiente
resultado:

Don Luis de Teresa Rovira, 5 votos.

Papeletas en blanco, 1 "

Número de papeletas hechas: Seis.



Número de votantes: Seis.

Obtuvo el designado un número superior a la mitad más uno de los miembros que constituyen esta Corporación.

Y habiendo resultado elegido D. Luis de Ezcusa Rovira, queda proclamado Compromisario, conforme se determina en el artículo tercero de la mencionada disposición, al que se le proveerá de la correspondiente credencial justificativa de su nombramiento.

Por último acordó el Ayuntamiento que conforme se ordena en el artículo quinto del referido Decreto, se remitirá en el inproporcionable plazo de cuarenta y ocho horas, copia certificada de esta acta y certificación expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación en esta fecha al Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Con lo cual dióse por terminada esta sesión, extendiendo yo, el Secretario, la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de qui certifico. - Sobrevraspado "Compromisario", v. v. v.

Indiferente

José Díaz

José Díaz
El Interventor,
Francisco Muñoz

José Díaz
El Secretario,
José Díaz

Sesión extraordinaria de 31 de Marzo de 1946

- Alcalde
- D. Luis de Ceresa
- Gestores.
- Miguel Cuenca
- Juan Abarca
- José Díaz
- Adolfo Sánchez
- Andrés Colmenero

En la ciudad de Almona, a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce, previa citación en forma legal, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Ceresa Rovira, los señores emotados a quienes, que constituyen de hecho la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para resolver sobre la aprobación de las rectificaciones del Proyecto de Saneamiento de esta ciudad.

Aprobación
Rectificación Proyecto
de Alcantarillado

Abierta la sesión y declarada pública se dio cuenta de las rectificaciones llevadas a cabo en el Proyecto de Saneamiento de esta población, redactadas por el Arquitecto D. Miguel López Gavril, por encargo de este Ayuntamiento, y en virtud de las dificultades de realizar actualmente el Proyecto que formuló D. José Luis Escaris con los materiales, presupuesto y precios que figuran en dicho Proyecto, se acuerda por unanimidad y con asistencia de más de las dos terceras partes de los miembros de esta Corporación, prestar la aprobación a las rectificaciones verificadas en dicho Proyecto, para facilitar su realización y que se ejecute teniendo en cuenta las referidas rectificaciones.

Y terminado el objeto de la sesión, siendo la hora de las tres, se extiende la presente de que yo, el Secretario, certifico.

Luis de Ceresa
 José Díaz
 Miguel Cuenca
 Juan Abarca
 Adolfo Sánchez
 Andrés Colmenero
 El Interventor
 Miguel M. Abad
 El Secretario,
 José Pérez



Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 2 de Abril de 1946.

- Presidencia D. Luis de Cueva
- Gestores Miguel Omeña
- Juan Albarca
- Jesús Díaz
- Roberto Sánchez
- Andrés Colomo

En la ciudad de Salamanca, a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cueva Riquelme, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Calificar sesión ordinaria nº 34-3-46

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes: Calificar sesión extraordinaria nº 33-3-46

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes actual por diversas partes de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extra auto acuerdos mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de Ricardo López, de 250 pesetas, por tres atarides para enterramiento cadáveres de pobres de solemnidad; otra de Antonio Real, de 85 pesetas por igual concepto; otra del mismo, de 85 pesetas por igual concepto; otra de Julián Jimenez, de 20 pesetas, por conducir al Cementerio el cadáver de un pobre de solemnidad; otra de Gregorio Rubio, de 1000 pesetas, por un servicio de calamina a corriente y regreso para traer árboles;

Cuentas

otra de Carlos Coloma, de 230' pesetas, por gastos ocasionados en mi viaje a Valencia para traer árboles para este Ayuntamiento; otra de Enrique Luis Mejías, de 11'66 pesetas, por jornales en la plantación de árboles en esta ciudad; tres de la Superiora del Hospital, de 4458' pesetas, por dietas y gastos menores de este Hospital durante los meses de Enero, febrero y marzo año actual; otra de José Sánchez Encina, de 16'95 pesetas, por leñas y grasa para servicios municipales; otra de Vicente Navarro Peracía, de 154' pesetas, por palmas, umbalapi, portos y acorro para la procesion del Domingo de Ramos; otra de Antonio Real, de 138' pesetas, por trabajos de carpintería para el Cuartel de la Guardia Civil; otra de Miguel Corvini Blasco, de 1554'15 pesetas por bombillas para el alumbrado público; otra de Industrias Sanitarias, S. A., de Barcelona por material de autopsias; otra de La Regeneración, de Vinida e Hojas de Sr. Encina, de Jaim, de 167'57 pesetas, por impresos para el servicio de quintas; otra de D. Martínez, de 13' pesetas, por la suscripción de Enero pasado al periódico "Pueblo"; dos de Antonio Sabaldón, de 743' pesetas, por otras tantas arcobas de luna para calificación de oficinas municipales; otra de María Teresa Villadecusa, de 20' pesetas, para traslado de esta y de mi esposo a Alicante para sus necesidades por ser enfermos y pobres; otra de Ferrnando Guzmán, de 39' pesetas, por cristales colocados en las Escuelas de la calle Gral. Martínez Arido; otra de José Quiles Martínez, de 196' pesetas, por quinta porcha para este Ayuntamiento; tres de Francis-



es Cantos Saiches, de 879' pesetas, por efectos de
curaficia y reparaciones en otros; otra de José Sio-
pe, de 100' pesetas, por reconocimiento efectuado
en las fincas de este término "La Estarada" y
Las Barrucas; otra de Blas Fiver Gavidia, de 232'
pesetas, por aserrar leña para calificación de
este Ayuntamiento; otra de Juan Leyva, de Gua-
rnada, de 600'75 pesetas, por plantas para los
jardines de esta; otra de la Red de ferrocarril-
les, de 56'60 pesetas, por portes y acarrios de las
anteriores plantas; dos de Antonio Vázquez, de
283'80 pesetas, por gastos ocasionados para traspor-
tar a Valencia un soldado enfermo, y a Alba-
cete a tres detenidos; otra de Eijo de Juan Gasón,
de 95'33 pesetas, por gamura para servicios mu-
nicipales; otra de Jesús Díez Gomáler, por cinco
metros de lana negra para iguales servicios;
otra del Gran Hotel de esta, de 117'60 pesetas, por
quince días de ocupación de una habitación
por el Capitán de la Guardia Civil en dicho
Hotel; otra de José Laraco, de 272' pesetas, por
trabajos de carpintería para este Ayunta-
miento; otra de José Manuel Segura, de 35' pe-
setas, por una cartera de piel para servi-
cios municipales; otra de Antonio Real, de
30' pesetas, por armamento y reforma de un
cuadro pizarro para este Cuartel de la Gua-
rdia Civil; otra de José Espi, de 175' pesetas, por
reparación de una mesa para estas oficinas;
otra de Casa "Loque", de Sevilla, de 42'35 pesetas,
por lapiceros y plumas para esta Intervención;
otra de Miguel Gomáler Ruano, de 24' pesetas, por
reparaciones y limpieza de una máquina de

Cuentas

escribi "Mudwood", de la Guardia Civil de
 este puesto, otra de Antonio Navarro, de 200' pe-
 setas, por los trabajos de dos días cubriendo
 un camino del Cementerio; otra de Luis Es-
 criba, de 350' pesetas, por limpieza del piso de
 las Escuelas de la calle de Alicante; otra de Sa-
 lador Rosas Bayar, de 115' pesetas, por un libro
 Registro de facturas y otros impresos para la In-
 tervencion de este Municipio; otra de Fernan-
 der y Gomez, de esta, de 1.994'80 pesetas, por cua-
 tro uniformes para los Alguaciles de este Ayun-
 tamiento; dos de la Compañia Telefonica Na-
 cional de España, de 1519'50 pesetas, por ser-
 vicio telefonico prestado a este Ayuntamiento
 y otras dependencias durante Enero y febre-
 ro últimos; diez y seis de Sociedad Anonima
 Hidroelectric de Araba, de 859'07 pesetas, por
 energia electrica para alumbrado y fuerza mo-
 tor en Zucana, Hospital, Calvo Sotillo, 37, Escuelas
 Nacionales, Cuartel Guardia Civil, Real Incha, 8,
 Juzgado Municipal, Delegacion Local de Abastos,
 Oficinas de este Ayuntamiento, Impresion de
 Vigilancia y Depósitos de Aguas Potables, del mes
 de Septiembre último; dos de J. Collado, de 420'
 pesetas, por jornales, con un cordón en el Camino
 del Cementerio y cable de Invidia-Munoz; cinco
 de otros tantos Guardias Civiles, de 380' pesetas, im-
 porte de gratificación de pabellon, correspondien-
 te al mes de febrero proximo pasado; otra de Die-
 go Goral, de 174'50 pesetas, por jornales de dos
 Guardias y un caballo en un pasada de San José;
 cuatro de Antonio Eniguer, de 830' pesetas, por va-
 rios servicios de ante con el Sr. Mualde y otros; otra



de José Villaseñor, de 810' pesetas, por igual concepto; otra de Francisco Santos Sanchez, de 80' pesetas, por igual concepto; dos de Francisco Santos Sanchez, de 462' pesetas, por efectos para el servicio de Aguas Potables; otra de Juan Encarna Olayas, de 20' pesetas, por hacer un desagüe para una fuente; otra del mismo, de 180' pesetas, por hierro de ángulo con tornillos y otros para servicios municipales; cinco de Juan Encarna López, de 2.500' pesetas, importe de sus servicios prestados en el caso de Aguas Potables, según contrato convenido con la segunda compañía de Curio, primera y segunda de febrero y primera y segunda de marzo del año actual; siete de José Alguero o Lora, de 31.041'62' pesetas, por jornales en el camino que se está construyendo en el Castillo para acceso al mismo; otra del mismo, de 388'25' pesetas, por colocación de pavimentos en el Comisariato; otra del mismo, de 282' pesetas, por desagüe de la fuente de la calle del Castillo; otra de Efraim Sanchez, de 9.616'30' pesetas, por construcción de 115 muros en este Comisariato, derribo y construcción y vuelta de la cubierta de muchos viejos, y reparaciones en los bancos del camino del Comisariato; otra del mismo, de 74'29' pesetas, por jornales en el Jardín de la Gloriosa, arreglando fuentes; otra del mismo, de 115'09' pesetas, por jornales con el fontanero, en varios sitios; otra del mismo, de 66'60' pesetas, por jornales en las Escuelas de la calle de Alicante; otra del mismo, de 173'37' pesetas, en reparaciones efectuadas en el Hospital; otra del mismo, de 303'88' pesetas, por colocar un water y mulla.

Cuentas

vale en el Juzgado Municipal; otra del mis-
 mo, de 156'67 pesetas, por construcción de ta-
 bique en dicho juzgado; otra de Julián López
 de 138'56 pesetas, por ocho lámparas eléctricas
 para esta Inspección de Vigilancia; otra del
 mismo, de 375'85 pesetas, por papel buqueado
 y efectos de escritorio para este Ayuntamiento;
 otra de Antonio Gamaliel, de Albacete, de
 38'75 pesetas, por hojas para el Padron de Ha-
 bitantes de 1945; cuatro de hijo de Antonio Mos-
 linas, de 556'80 pesetas, por impresos y objetos
 de escritorio para este Ayuntamiento; dos de
 Manuel Pardo Hervé, de 813' pesetas, por traba-
 jos de pintura en la casa del Sr. Capitán de la
 Guardia Civil; tres de Antonio Gutiérrez, de
 750' pesetas, por yeso para la Cárcel, Depósito
 de Aguas, Juzgado Municipal y otros; ocho de Vin-
 da de hijo de Constantino Sanchez, de 1827'70 pe-
 setas, por impresos y objetos de escritorio para es-
 te Ayuntamiento y Delegación Local de Abastos;
 tres de la misma, de 769'95 pesetas, por igual con-
 cepto para la Guardia Civil; otra de Felipe So-
 mer Larr, de 212'39 pesetas, por efectos de ferreteria
 para el servicio de Aguas Potables; otra del mis-
 mo, de 323'94 pesetas, por igual concepto para
 el Juzgado Municipal; otra de Pedro Colado Du-
 rras, de 70'50 pesetas, por tubos y sacos cemento
 para el Hospital; otra de Francisco Colado Ló-
 pez, de 56'05 pesetas, por ladrillos para el Juzga-
 do; dos de Eudoro Larr Larr, de 356' pesetas, por
 su habita de febrero y marzo pasados, como Con-
 sejero del Intendente; dos de Rosario Bañón San Ra-
 fael, de 100' pesetas, por iguales conceptos y meses



como barrendera del Inveccado, dos de Concepción Gil Navarro, de 180' pesetas por iguales concepto y mes como sirviente del Hospital; otra de Melanio Morales, de 35' pesetas, por pintar un armario de este Ayuntamiento; otra de Antonio Canuca, de 20' pesetas, por dos comidas a dos señores, en su pension, el 30 de febrero pasado; otra de Antonio Peral Arriola, de 497'50 pesetas, por pernoches de Guardia Civil y caballo durante Enero, febrero y marzo pasados; otra de Hijo de José Martner Gascon, de 85' pesetas, por dos cubiertas y dos cámaras para bicicletas de este Ayuntamiento; otra de Hijo de Antonio Mohina, de 103'20 pesetas, por gastos de escritorio para este Ayuntamiento, y otra del Alcañil Mayor de este Ayuntamiento, Julgencio Sanchez Lopez, de 525'75 pesetas, por gastos menores y requites durante el primer trimestre del año actual.

Cuentas arbitrios
Enero y febrero año
actual

Aprobar las cuentas de los arbitrios municipales de Segurillo de reses, Inspeccion de pescados, Asentamiento establecimientos, Construcciones y obras, Inspeccion de reses de escuela, Puertos publicos, Industrias cablegrafas, Tránsito de animales, Rodaje, Bebidas, Consumo de carne, Desplazacion via publica y Aguas, correspondientes a los meses de Enero y febrero pasados.

Cuenta canchales
2º trimestre 1945

Aprobar la cuenta de canchales del 2º trimestre del año 1945, de este Municipio, presentada por el Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Cuentas recomandacion y
liquidacion arbitrios
año 1945

Aprobar las cuentas de recomandacion y liquidacion

cion de los arbitrios e impuestos sobre Rodaje, Licores, Desague de canalones, Indultos, Inquilinato y Refraccionamiento General de Utilidades, correspondientes al ejercicio 1945.

Cuentas liquidacion
arbitrios Pasajeros
to 1945

Aprobar las cuentas y liquidacion de Arbitrios municipales, del Presupuesto del año 1945.

Liquidacion Inmuni-
de Aguas 1945.

Aprobar la liquidacion de recaudacion del servicio de Aguas, correspondiente al ejercicio de 1945.

Autorizar a D. Jesus
Diaz, designar Pre-
sidentes de Mayo proximo

Autorizar al Sr. D. Jesus Diaz Gonzalez, para la gestion de designar Predecador en la Justiticia que celebrara este Ayuntamiento el dia 4 de Mayo proximo, con motivo de las fiestas en honor de la Patrona de esta ciudad, la Santisima Virgen de Belen.

Celebracion Fiestas
Patrona y suscripcion
en ellas este Ayuntamiento

Que se celebren los dias 4, 5 y 6 de Mayo proximo las tradicionales fiestas en honor de la Patrona de esta ciudad, verificandose en este Ayuntamiento las de costumbre y contribuyendo con la cantidad de dos mil quinientas pesetas a la suscripcion abierta por la Comision Organizadora de las fiestas en el año actual, quedando autorizada la Alcaldia para cuando se relacione con la ejecucion de estos acuerdos.

Donativo u Delegacion
Indicativa para
los forrosos Fabrica
Cabrado

Conceder a la Delegacion Sindical Local un donativo de mil pesetas para socorrer a obreros parados forrosos de Fabricas de Cabrado, abonandose con cargo a Improvistos del Presupuesto del año actual.

Contribucion donativo a
obras Accion Catolica
ejercicios esq. anteriores

Contribuir con quinientas pesetas, con cargo al capitulo de Improvistos del Presupuesto



Aparato ortopédico
niña pobre Ana
Callado Ruano

Subasta ejecución
Proyecto saneamiento
de esta ciudad

Condiciones subasta
ejecución Proyecto
anterior

Designación Bestor
mesa subasta
ejecución Proyecto
anterior

del actual ejercicio, para atender a los gastos de ejercicios espirituales de obispos de la diócesis Católica.

Que se inscriba este Ayuntamiento, con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto del año actual, con la cantidad de quinientas pesetas, para la adquisición de un aparato ortopédico para la niña pobre de 14 años Ana Callado Ruano.

Que considerándolo más conveniente a los intereses municipales, se celebre por subasta pública la ejecución del Proyecto de saneamiento de esta población, y que se exponga al público este acuerdo, concediendo un plazo de ocho días para la presentación de las reclamaciones que se estimen procedentes.

Se aprobaron las condiciones de la subasta para la ejecución del Proyecto de saneamiento de esta población, y se acordó también autorizar a la Alcaldía para la publicación de los oportunos anuncios de subasta, para la fijación de fecha de la misma, así como para cuanto se relacione con la ejecución de estos acuerdos.

Se designó al Bestor D. Jesús Díaz González, para que, en unión del Sr. Alcalde, forme parte en representación de este Ayuntamiento, de la Mesa de Subasta de ejecución del Proyecto de saneamiento de esta ciudad, quedando facultada la Alcaldía para designar sustituto en caso de ausencia o enfermedad del designado.

Certificación obras
urbanización edifi-
caciones accesorias
Cena de los Caídos.

Exención arbitrio
Pescado a sardina
fresca y salada, tem-
poralmente

Exención arbitrio arti-
culos modestos consu-
mid familias necesita-
das.

Cada una de la certificación de las obras
realizadas por el Contratista, don José Alguer-
ro Serra, suscrita por el Arquitecto don Qui-
que el López Gomáber, en la urbanización de
las edificaciones accesorias a la Cena de los
Caídos, que importa 9.026'81 pesetas, la Cor-
poración acuerda prestarle su aprobación
y que su importe se pague con cargo al Ca-
pitulo 11. Artículo 2.º del Presupuesto vigente.

En vista de la carencia de artículos alimenticios
por que atraviesa esta ciudad, cuyo principio se
acuerda en la clase trabajadora, y al parte existente
por falta de materias primas necesarias, por ser la
población casi totalmente industrial, el Ayuntamiento,
animado de su mejor deseo, acuerda declarar ex-
cuenta de tributación por el arbitrio municipal de
Pescados, mientras durare las actuales circunstan-
cias, la sardina fresca y salada y aquellas clases de
pescado que su precio en época normal fuese igual
o inferior al de la sardina fresca.

Asimismo se acuerda autorizar a la Alcaldía
para que pueda aplicar estos beneficios de exen-
ción a otros artículos modestos que sean de consu-
mo de familias necesitadas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión a las diez y nueve y treinta minutos,
de lo que yo, el Secretario, certifico.

~~Luis de Berce~~

Francisco

El Interventor

José María Sánchez

José Díaz

El Secretario

José Díaz



Acta de la sesión extraordinaria del día 4 de Abril de 1946, para ratificación del Presupuesto Municipal Ordinario definitivo para el ejercicio de 1946.

Alcalde
D. Luis de Ceresa
Gestores
Miguel Quereza
Juan Abarca
Juan Díaz
Rodolfo Sánchez
Andrés Colmenero

En la ciudad de Almansa, a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, por vía convocatoria al efecto, siendo la hora de las veinte, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Luis de Ceresa Rovira, se constituyó esta Comisión Gestora en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, con los miembros de ella que al margen se expresan, los cuales constituyen más de la mayoría absoluta de la misma, en sesión extraordinaria, al objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio del año 1946.

Presupuesto 1946.

Abierta la sesión y declarada pública, se dio cuenta del Decreto de 25 de Enero de 1946, por el que se aprueba la ordenación provisional de las Haciendas locales, dándose también cuenta de las demás disposiciones legales vigentes relativas a formación y aprobación de presupuestos municipales, y después de deliberar sobre el asunto, se acordó, con el voto favorable del total de los asistentes que constituyen actualmente la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, hacer constar lo siguiente:

que el Ayuntamiento de acuerdo con el Decreto de 25 de Enero de 1946 y Orden del Ministerio de Hacienda

da de 14 de Enero de 1946, y con el voto de más de la mayoría absoluta de los Gestores que integran la Corporación Municipal, acuerda ratificar el acuerdo de 21 de Diciembre de 1945 de aprobación del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para 1946, una vez subsanado el vicio de forma de que adolecía, por la misma cifra de 1.335,282'86 pesetas, cuyo Presupuesto fue lido por partidas, artículos y capitales, tanto de gastos como de ingresos, adjuntándose a la Ley económica que ha de regir durante el año actual una memoria detallada de las causas imperiosas que han obligado al Excmo. Ayuntamiento a la elevación de los gastos, en relación con el Presupuesto Ordinario de 1946, en la suma de 197,043'48 pesetas.

Al propio tiempo se acordó también que se expusiese de nuevo al público el Presupuesto ratificado para 1946, por el plazo de quince días, para que durante el mismo se pudiesen presentar las reclamaciones que los interesados estimen oportunas, como asimismo la aprobación de las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto.

De todo lo cual se extiende la presente acta, levantándose la sesión a la hora de las veintimura, de que yo el Secretario certifico.

Juan de Cerezo
Juan García

José Pizarro

El Interventor,
Bernardino Martínez

El Secretario,
José Pizarro

Exponer al público
Presupuesto 1946

Aprobar Bases del
Presupuesto 1946



Sección extraordinaria del día 5 de Abril de 1910, sobre reconocimiento de servicios y homenaje al Secretario de este Ayuntamiento D. José Pérez Ruiz de Alarcón.

- Alcalde
- D. Luis de Cerusa
- Prestores
- Miguel Cuervo
- Juan Alarcón
- José Díaz
- Adolfo Sánchez
- Andrés Colmenero
- Secretario accidental
- Martín López

En la ciudad de Almansa, a cinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y nueve, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis de Cerusa Rovira, todos los Srs. que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, con asistencia de mi el Secretario accidental, proe ausencia del Secretario en propiedad; teniendo por objeto esta sesión extraordinaria adoptar acuerdos respecto a los méritos y servicios prestados por el Secretario de este Ayuntamiento.

Abierta la sesión y declarada pública, por el Sr. Presidente se expuso el objeto de la convocatoria, dándose cuenta de la relación de servicios de D. José Pérez Ruiz de Alarcón, haciéndose constar lo siguiente:

Que según resulta de la Hoja de servicios de D. José Pérez Ruiz de Alarcón, Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, que figuran en los Libros de Actas de las sesiones correspondientes, y demás documentos justificativos, hasta la fecha ha desempeñado en este Ayuntamiento los servicios efectivos siguientes:

Oficial en propiedad, de Secretaría, desde 20 de marzo de 1907 hasta 25 de Enero de 1910.

Relación de servicios del Sr. D. José Pérez Ruiz de Alarcón.

o sea dos años, diez meses y un día.

Oficial Mayor, en propiedad, desde 26 de Enero de 1910 al 29 de Diciembre de 1910, o sea once meses y tres días.

Secretario del Ayuntamiento, interino, desde el 30 de Diciembre de 1910 hasta el 17 de Octubre de 1913, o sea dos años, nueve meses y diez y siete días.

Secretario del Ayuntamiento, en propiedad, designado por unanimidad, previo concurso, en sesión de 12 de Octubre de 1913, posesionado en 18 de Octubre de 1913, desempeñando este cargo hasta la fecha de hoy, en el cual continúa, o sea, que lleva ocupándolo, en propiedad, treinta y dos años, cuatro meses y cinco días.

Resultando que habiendo comenzado sus servicios en este Ayuntamiento el 24 de Marzo de 1907 y continuando en ellos el día de hoy, 5 de Abril de 1916, D. José Pérez Ruiz de Harcín, viene prestando sus servicios efectivos a esta Corporación Municipal durante treinta y nueve años y doce días, cuyo total de años de servicio se acuerda por el Ayuntamiento y por unanimidad reconocerse a los efectos de haberes, quinquenios, derechos pasivos, pensión a su familia en el caso de su fallecimiento y demás efectos correspondientes.

También se hace constar que según Real Decreto, aprobado en Consejo de Ministros del 16 de Marzo de 1926, inserto en la Gaceta de Madrid del 17 de dicho mes y año, se expresa en el referido Real Decreto: que con el fin de recompensar los extraordinarios méritos y relevantes servi-

Reconocimiento de ser
vicio del Sr. D. José Ruiz



cios que en el desempeño de su cargo viene prestando el Secretario del Ayuntamiento de Almansa, D. José Pérez Ruiz de Alarcón, quien con su constante trabajo y celo ha llegado a normar y ordenar la marcha administrativa de dicho Ayuntamiento, habiendo sido premiado en varios concursos, se le conceden honores de jefe de Administración Civil, libres de todo gasto, con arreglo a lo prevenido en el artículo 13 de la Ley sobre Grandezas, Títulos, Condecoraciones y Honores de 2 de Septiembre de 1923."

Dicho Secretario pertenece también al Cuerpo de Interventores de Administración Local, categoría 1.ª, donde ingresó por oposición en el año 1912.

Ha sido premiado en varios certámenes literarios por sus trabajos sobre temas de Administración Local y Apuntes para la Historia de Almansa.

En febrero de 1943, designado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de Albacete, dió varias conferencias en dicha capital, en el curso de Capacitación para Alcaldes, Concejales y funcionarios, sobre temas políticos, administrativos, haciendas municipales, etc., etc.

Ha tomado parte en varias Asambleas provinciales de Municipios, designado por el Ayuntamiento de Almansa, y en otras, elegida para ostentar la representación del Colegio oficial de Secretarios e Interventores de la provincia.

Y en su virtud, reconocidos los merecimientos los

mencionados servicios, la Corporación Municipal por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Voto de confianza y gratitud al Secretario D. José Pérez

Ratificar la plena confianza del Ayuntamiento a su Secretario D. José Pérez Ruiz de Alarcón, expresándole sincera y entusiasta gratitud por la competencia, probidad y celo en el desempeño de sus funciones, por lo cual obtuvo en las diversas vicisitudes políticas de la Nación repetidas felicitaciones de la Superioridad, así como de cuantos Alcaldes y Ayuntamientos se sucedieron, mostrándole siempre gran respeto, consideración y cariño todos los elementos sociales de la Población.

Nombramiento hijo predilecto de Alarcón D. José Pérez.

Que atendiéndose a sus meritos extraordinarios y notables servicios, se proclama Hijo Predilecto de Alarcón a D. José Pérez Ruiz de Alarcón.

Homenaje.

Que se le rinda público homenaje de gratitud y reconocimiento.

Solicitud recompensa.

Autorizar a la Alcaldía para que, en nombre y representación del Ayuntamiento, se dirija a la Superioridad intercesando se conceda al Secretario de esta Corporación, D. José Pérez Ruiz de Alarcón, la recompensa y honores que se estime más procedente, en virtud de los méritos, servicios y circunstancias que concurren en dicho funcionario.

Y que al efecto, se lleve copia certificada de la presente acta al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por conducto del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.



Y terminado el objeto de esta sesion, se ratificó de la presente acta, que firman todos los señores que integran la Corporacion Municipal, de que yo, el Secretario accidental, certifico.

Juan de la Cruz
Juan de la Cruz
Juan de la Cruz
Juan de la Cruz
Juan de la Cruz
El Secretario accidental
Juan de la Cruz

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del día 25 de Abril de 1946.

- Alcalde
- D. Luis de Cerezo
- Regidores
- Juan Abanca
- Juan de la Cruz
- Adolfo Sánchez
- Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Ratificación sesiones extraordinarias de 11 y 5 mes actual

Ratificó las sesiones extraordinarias celebradas los días cuatro y cinco del mes actual, así como los acuerdos adoptados, que constan insertos en las mismas.

Fallecimiento Alguacil
el Mayor Julgencio
Sanchez Lopez, dispen-
sa derechos nicho y
mensualidad de su fa-
miliar

Haave conste el profundo sentimiento de esta
Corporacion por el fallecimiento del Alguacil
Mayor de este Ayuntamiento, D. Julgencio Blas
Sanchez Lopez, acaecido el 22 del actual mes de
Abril; que se dispense del pago de derechos mu-
nicipales, del nicho de 1.^a clase, facilitado para
su enterramiento, y que se abone a sus familiares
el importe total de los haberes que disfrutaba
el finado correspondiente al mes corriente y
el importe de una mensualidad más para
atender a los gastos de enterramiento.

Id. id. funcionario
Almudi Miguel
Mojas Navarros id.
id.

Que conste el profundo sentimiento de la Cor-
poracion por el fallecimiento del funcionario
de este Ayuntamiento, D. Miguel Mojias Navar-
ros, acaecido el 18 de marzo último, y que se
dispense del pago de derechos municipales
por el nicho de 3.^a clase facilitado para su en-
terramiento, y se abone a su familia el importe
de la mensualidad corriente que disfrutaba
el finado, y una mensualidad más para
atender a gastos de enterramiento.

Id. id. funcionario
pubilado Juan Fer-
nando Garcia Com-
aler

Que conste el profundo sentimiento de esta
Corporacion por el fallecimiento del funcio-
nario pubilado de este Ayuntamiento, D. Juan
Fernando Garcia Comaler, acaecido en Novelda
el dia 12 del actual, y que se abone a su hija sol-
tera la mensualidad corriente que disfrutaba
el finado y el importe de una mensualidad
más para atender a los gastos del enterramiento.

Fallecimiento Al-
guacil Mayor al 2.^o
Juanando Jimenez
Sanchez

Que en vista del fallecimiento del Alguacil
Mayor de este Ayuntamiento, don Julgencio San-
chez Lopez, y en virtud de los méritos y servicios
del Alguacil 2.^o, don Juanando Jimenez Sanchez,



se acuerda cubrir dicha vacante, ascendiendo al referido Alguacil 2.º y por tanto, se nombra, en propiedad, Alguacil Mayor de este Ayuntamiento al mencionado don Fernando Jiméneiz Sánchez, con el haber consignado en presupuesto para dicho cargo.

Satisfecha la Comisión Gestora de este Ayuntamiento de la gran competencia y celo que en todo momento ha demostrado don José Luis Martínez Sáiz, Auxiliar de Contabilidad de Intervención, en propiedad, por oposición de 1940, de este Municipio, en agradecimiento a los servicios prestados de Administrador de Rentas y Casaciones, así como que también ha desempeñado en reiteradas ocasiones el cargo de Interventor Municipal por ausencias justificadas del titular, y teniendo en cuenta que está en posesión de los títulos de Profesor Mercantil y de Interventor de Fondos de Administración Social, por oposición el año 1943, se acuerda reconocer al señor Martínez Sáiz, a efectos de jubilación, y según las disposiciones vigentes, siete años, ocho meses y veinticinco días de servicios efectivos, los cuales fueron prestados en las épocas siguientes: siete años y veinticinco días, desde la Liberación hasta la fecha, como Auxiliar de Contabilidad interino y en propiedad, y los ocho meses restantes, desde Agosto de 1935 hasta marzo de 1936, como Auxiliar de Intervención interino.

Quedar enterados del oficio fecha de del actual y Circular inserta en el Boletín Oficial de la

Reconoce y agradece servicios prestados al Auxiliar de Intervención D. José Luis Martínez Sáiz - otro acuerdo
5. Octubre 1946

Exposición Nacional de las importantes 13 Julio. Emisión de la queta mercado

provincia fecha 8 del corriente, del Gobierno Civil referente a que se preparen gráficos, maquetas y fotografías representativas de obras importantes recalificadas, que deben figurar en la Exposición Nacional que se proyecta para el 18 de Julio próximo; y se acuerda autorizar a la Alcaldía para el cumplimiento de dicha Circular y envío de la maqueta del Invocado nuevo y gráficos que considere oportuno.

Aprobar el convenio formulado con don Miguel González Rosado para el arrendamiento de imprenta y reparación de las máquinas de escribir de este Ayuntamiento.

Entregados, con gran satisfacción, de que en las elecciones celebradas el 14 de Abril del año actual, ha sido elegido para el cargo de Procurador en Cortes, representante de los Municipios de esta provincia, D. Luis de Torresa Rovira, Alcalde. - Presidente de este Ayuntamiento, se hace constar en acta, por unanimidad, la más sincera y entusiasta felicitación a D. Luis de Torresa Rovira, al cual se le expresa efusiva adhesión, considerándolo merecedor a que de nuevo ostente el mencionado cargo, reconociendo sus dotes, méritos, afanes y desvelos en pro de los intereses morales y materiales del pueblo almansés, de la Provincia y de la Patria.

Quedar enterados del oficio número 3,319, del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, participando que con fecha 11 de Abril del año actual ha sido nombrado Practicante de la Casa de Socorro de este Ayuntamiento, D. Miguel García Jito, con carácter

Convenio con Miguel
González Rosado, in-
prenta y reparaciones
máquinas escribir

Felicitación y adhe-
sión a D. Luis de To-
resa Rovira por su
elección Procurador
en Cortes.

Recomendación don
Miguel García Jito
Practicante Casa
Socorro.



Transitorio, cobrando los haberes que corresponden a esta plaza con carácter de gratificación, con cargo al capítulo correspondiente y en su defecto a imprevistos, se acuerda abonar la gratificación que correspondiera.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Luis de Cerezo
José Díaz
Manuel
 El Interventor, *Manuel*
 El Secretario, *José Díaz*

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del día 9 de Mayo de 1946.

- Alcalde
- D. Luis de Cerezo
- Gestores
- Juan Albarca
- José Díaz
- Adolfo Sánchez
- Andrés Colomer
- Miguel Cuenca

En la ciudad de Almansa, a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior. Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:
 Quedar invocados de las disposiciones oficia-

Distribución fondos
mes actual

los y que se cumplan.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos
mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Adjudicación definitiva subasta espartos 1945-46 a D. Blas Jiménez Sánchez

Adjudicar definitivamente al mejor postor, don Blas Jiménez Sánchez, vecino de Jimilla, el aprovechamiento de espartos del Monte Pinar de estos Propios, año forestal 1945-1946, por la cantidad de doscientas setenta y seis mil seiscientas treinta pesetas, más los gastos de gestión técnica y demás que se originen con motivo de la subasta respectiva y aprovechamiento, debiéndose sujetar en su ejecución al pliego de condiciones correspondiente y demás disposiciones vigentes, no habiéndose presentado reclamación alguna contra dicha subasta, celebrada el día veintinueve de abril próximo pasado.

Posesión Médico Casa
de Socorro este Ayuntamiento,
interino, D. Manuel
Frias Olmo

Quedar enterados de que con fecha 29 de Abril último ha tomado posesión del cargo de Médico de Casa de Socorro de este Ayuntamiento, con carácter interino, don Manuel Frías Olmo, nombrado por la Jefatura Provincial de Sanidad.

Asignación plaza
Practicante Casa
de Socorro.

Iguualmente quedó enterada la Corporación del oficio fecha 3 del corriente, del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, participando que la asignación de la plaza de Practicante de Casa de Socorro es de mil ochocientas pesetas anuales, y se acuerda se abone con cargo al Ca-



Exento Contratista
obras Mercado soli-
citando ampliacion
plazo terminacion
obras.

Que se felicite a la
Comision Organiza-
dora festejos año ac-
tual en honor Pa-
trona

Aprobar gastos por
confesion documen-
tos Contribuciones
e Impuestos

Autorizar Alcabdia
para abonar traba-
jos que se realicen
por personal ajeno
a este Ayuntamiento

putulo correspondiente y en su defecto a impre-
vistas, y que se consignen en el proximo Presu-
puesto la asignacion correspondiente.

Que pase a informe del Sr. Arquitecto Direc-
tor de las obras del Mercado, el escrito de don
Jose Anton Adsuar, contratista de las obras
de dicho Mercado, solicitando se le conceda am-
pliacion de plazo para la total terminacion
a causa de fuerza mayor.

Que se felicite a la Comision Organizadora
de los festejos en honor de la Patrona de esta
ciudad, la Santisima Virgen de Belin, expre-
sándoles el agradecimiento de esta Corpora-
cion por la perfecta organizacion y brillan-
ter con que se han realizado.

Aprobar los gastos abonados por la Alcaldia
en el año último y anteriores, por la confesion
de Padrones, Matriculas, Listas Cobratorias,
Matricias de recibos de Contribuciones e Impues-
tos y demas trabajos efectuados por personal
eventual y ajeno a la plantilla de este Ayun-
tamiento, por insuficiencia de personal y por
ser trabajos urgentes y necesarios.

Se autorizó a la Alcaldia para que en el
año actual y sucesivos, siempre que sea pre-
ciso realizar trabajos, que por insuficiencia
de personal hayan de realizarse en deter-
minadas épocas del año, y cuyos trabajos sean
encargados por el Secretario y el Interventor a
personal ajeno a la plantilla de este Ayunta-
miento, se abonen con cargo al Presupuesto mu-
nicipal las remuneraciones correspondientes del
importe de dichos trabajos.

Autorizar a la Alcaldía para designar Auxiliares y funcionarios eventuales para servicios municipales

Autorizar a la Alcaldía para en nombre de este Ayuntamiento designe los Auxiliares y demás funcionarios eventuales que sean necesarios para el desarrollo de servicios municipales, así como para fijarles la remuneración mensual que considere procedente a cada uno de ellos; aprobándose las designaciones que actualmente tiene hechas la Alcaldía.

Gratificaciones a funcionarios que se consideran acreedores a ellas

Se autoriza a la Alcaldía para que con cargo a la consignación correspondiente del Presupuesto Municipal, conceda la gratificación que estime adecuada a los funcionarios que por su aptitud y trabajos extraordinarios los considere acreedores a ella.

Cuenta caudales 1º trimestre 1946.

Aprobar la cuenta de caudales del primer trimestre del año 1946, de este Municipio presentada por el Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Declaración finca ruinosas n° 116, de la calle Cairo Solís.

Visto el expediente contradictorio de finca ruinosas, instruido por este Ayuntamiento a instancia de don Francisco Vera Santos, respecto a la casa número 116, de la calle de José Cairo Solís, de esta población, de la que es dueño, a tenor de lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de Justicia de 29 de Diciembre de 1931, se acuerda declarar finca ruinosa la casa de referencia.

Cuentas arbitrios febrero y abril 1946

Aprobar las cuentas de los arbitrios municipales sobre Seguellos de reses, Inspección de puercos, Construcciones y obras, Ferros públicos, Industrias callejeras, Tránsito de animales, Ocupación de la vía pública, Botafu, Bebidas, Consumo de carnes, Apertura de establecimientos, Construcciones y obras,



y Aguas, correspondientes a los meses de Marzo y Abril proximos pasados.

Aprobar las cuentas siguientes: cinco de Oficin Sanclera de 1.701'65 pesetas, por jornales en reparaciones efectuadas en depositos de aguas potables y arquitectas, frente de la calle de la Rosa, casa del Capitán de la Guardia Civil, vecindarios de aguas y Cárcel; una de la Compañia Telefónica Nacional de España, de 991'90 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante el mes de marzo último; siete de otros tantos Guardias Civiles de este punto, de 80' pesetas, una, y seis de 50' pesetas cada una, o sean 380' pesetas, por gratificación de pabellón, correspondientes a dicho mes de marzo; cuatro de Virida de Hijo de Constantino Sanclera, de 505' pesetas, por material de oficinas suministrado a este Ayuntamiento, Guardia Civil y Delegación Local de Abastos; tres de Hijo de Antonio Molina, de 524'75 pesetas, por igual concepto, para este Ayuntamiento; una de La Calle y Comp. S. L. de Valencia, de 1.298' pesetas, por bombillas incandescentes para el alumbrado publico; otra de "Negro", de Madrid, de 306' pesetas, por chapas para los arbitros de Puros y Bicicletas; ocho de otros tantos Guardias Civiles de este punto, de 80' pesetas, una, y siete, de 50' pesetas cada una, o sean 5130' pesetas, por gratificación de pabellón correspondientes al mes de Abril pasado; otra de la Casa "Dandys", de Zamora, de 58'09 pesetas, por material de oficina para la de Intervención de este Ayuntamiento; una de Francisco Rubio, de 600' pesetas, por transportar en un camion a Albacete, al Puente de Juventudes

Cuentas

de esta; otra de José Villacueva, de 375' pesetas, por un servicio de auto, a Albacete y regreso, el 30 de Abril pasado; tres de Antonio Triguera Vircaino, de 975' pesetas, por otros tantos viajes a Albacete con el Sr. Alcalde; otra de Alfonso Berastain, de 575' pesetas, por un servicio de auto de Valencia a esta; cuatro de Francisco Carotas Sanchez, de 1668' pesetas, por varios servicios de auto con el Sr. Alcalde, Jueces y Guardia Civil; dos de Antonio Triguera Vircaino, de 675' pesetas, por servicios de auto a Albacete con el Sr. Alcalde; otra de Dionisio Almerados Gutierrez, de 65' pesetas, por igual concepto a Montecalque, con la Guardia Civil; otra de Casa "Somers", de esta, de 16' pesetas, por reparaciones en bicicletas y otros de este municipio; otra del mismo, de 106'35 pesetas, por pilas electricas y otros para esta Intervencion de Vigilancia; otra de Cecilio Borrero Guerra, de 163' pesetas, por reparaciones en el carro de la Imprenta; otra de Enrique Escrivá Blasco, de Motroy, de 1232' pesetas, por lamparas electricas para el alumbrado publico; dos de Ferida de V. Blument Vila, de Valencia, de 2.475'80 pesetas por sellos, impresos y efectos de escritorio para esta Intervencion; otra de Jose Lizaro, de 274' pesetas, por reparacion de mobiliario de este Ayuntamiento; otra de Salvador Guaita, de 2.264'90 pesetas, por jornales y materiales invertidos en la casita de transformacion, de Aguas Potables; otra de Antonio Vazquez, de 71'75 pesetas, por gastos de traslado de la hospitalizada Rosa Bonilla, al Hospital Provincial; dos de Jose Quilix Cuarteron, de 1.500 pesetas, por una puerta, una mesa escritorio y reparacion de un banco iglesia; otra de Manuel Pe-



verano, de 30' pesetas, para trabajos en las Aguas Potables; otra de Juan Antonio Garcia, de 56' pesetas, por pumoches y cuas a la Guardia Civil en la Posada de S. Antonio, dos de 320' pesetas, por jornales, con un carro, invertidos en el arreglo de varias calles; otra de Miguel Cuenca, de 120' pesetas, por igual concepto; otra de la Superiora del Hospital, de 302' pesetas, por dietas y gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante Abril ultimo; otras dos de Juan Cuenca Lopez, de 1.000' pesetas, por un trabajo en el proo de Aguas potables, correspondientes a las dos quincenas de Abril pasado; otra de Trinidad de Antonio Gomez, sucesora, de 50'40 pesetas, por efectos de ferreteria para el Jardin; otra de Pedro Colado Mejias, de 141'50 pesetas, por cemento, tubos y cal para reparacion de fuentes; otra de Manuel Pardo, de 6'75 pesetas, por fosfato trisodico y una escoba para limpieza del piso del Cuartel de la Guardia Civil; otra de Jose Bellan Mejias, de 25' pesetas, por efectos de cerrajeria para el carro de la limpieza; otra de Maximino Parra, de 155' pesetas, por derechos parroquiales de la funcion en honor de la Patrona el 11 actual; otra de Trinidad de V. Clement Viba, de Valencia, de 622'40 pesetas, por impagos Pabon de habitantes, presupuesto y otros para este Ayuntamiento; otra de Concepcion del Navarro, de 90' pesetas, por jornales como sirviente del Hospital Municipal durante el mes de Abril ultimo; otra de Eudoro San Juan, de 168' pesetas, por igual concepto y mas como Consejero del Inatadiv; otra de Rosario Barion San Rafael, de 50' pesetas, por iguales concepto y mes, como ba-

Cuentas

ordenada del Inveccado; otra del Depositario de este Ayuntamiento, de 4,412'05 pesetas, importe de los gastos ocasionados durante el primer trimestre del año actual, con cargo al Presupuesto para atenciones del Juzgado Comarcal; otra del mismo, de 3.501'50 pesetas, por iguales conceptos y trimestre, para atenciones de la Administración de Justicia, de este partido judicial; otra de Juan Cuena Molina, de 1.679'80 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante el primer trimestre del año actual; otra de Manuel Jordán y Sánchez, de 2.631'90 pesetas, por iguales conceptos y trimestre, y otra de Amparo Sanz, Viuda de Sánchez, de 3.175'32 pesetas, por iguales conceptos y trimestre.

Comproa motor para elevación aguas servicio público

Que siendo necesario para el servicio de elevación de aguas para el abastecimiento público, se adquiere un motor y bomba con sus correspondientes tubos, de D. Víctor Arcas de Bravard, vecino de Villena, en la cantidad de cuatro mil pesetas, y que se abone con cargo al capítulo y artículo correspondientes del vigente Presupuesto municipal.

Desistirse instancia D. Nicolas Gosálvez Dania sobre suspensión impuesto vino, sidra y otros.

Por la cuenta del escrito de D. Nicolás Gosálvez Davia, Vocal representante del Grupo Económico de Hostelería y Similares del Comercio Industrial, de Industriales y Comerciantes de esta ciudad, que en nombre de los industriales del grupo de Cafés y Bares pide se supriman los impuestos sobre vino, sidra y bebidas espirituosas y alcohólicas que especifica la correspondiente ordenanza publicada en el Boletín Oficial de la provincia de 12 de Abril último, se acuerda desistirse dicha petición, lo que



tando no sea factible a este Ayuntamiento aceder a lo solicitado.

Que los señores Alcalde e Interventor se trasladaren a Madrid para gestionar de la Junta Nacional del Puro, subvencione las obras de Alcantarillado, Mercaderes, Cuartel de la Guardia Civil, y demas obras que tiene en ejecucion o proyectadas este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde da cuenta de que a causa del estado ruinoso en que se encuentra la mayor parte del edificio destinado a Casa Consistorial; con motivo de los vientos temporales de lluvias se han producido algunos hundimientos, por resquebrajamiento de los cimientos, en las partes que ocupan la Intervencion, Depositaria, Recaudacion de Arbitrios, Inspeccion de Vigilancia, Archivo y otras dependencias, y por tanto ha sido preciso habilitar otros locales para instalar provisionalmente dichos servicios; y despues de realizar una inspeccion ocular los Srs. Historicos, y oido el informe del Maestro de Obras de este Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad aprobar las disposiciones adoptadas por la Alcaldia, y que a la mayor urgencia se formule, por el Sr. Interventor, el oportuno proyecto y presupuesto de las obras necesarias para acondicionar y arreglar el edificio de esta Casa Consistorial, y que, dada la urgencia y necesidad del caso, en evitacion de disgustos y atender debidamente a los servicios municipales, se proceda urgentemente a realizar las obras y reparaciones.

Trasladado a Madrid d.
Alcalde e Interventor
gestionar subvencione
obras proyectadas y
en ejecucion

Obras parte ruinosas
en estas Casas Consistoriales

ciones necesarias en la casa Ayuntamiento, que dando autorizada plenamente la Alcaldia para proceder a la ejecucion de estos acuerdos y para ordenar la recalificacion de dichas reparaciones, con la brevedad que el caso requiere, autorizandola tambien para que se abone con cargo al capitulo correspondiente del Presupuesto vigente y para que se formulen las oportunas habilitaciones y suplementos de credito que sean necesarios.

Habilitacion locales
instalar servicios este
Ayunt.?

Tambien se autoriza a la Alcaldia para que mientras duran dichas obras se habiliten los locales precisos para instalar los servicios de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion, siendo la hora de las diez y nueve, de lo que yo, el Secretario, certifico.

~~Juan de Torres~~
~~Mun~~
~~Jos~~

Juan Antonio
Juan Diaz
Juan

El Interventor,
Enriquecuchan

El Secretario,

Jos